



MUNICIPIO
MACROPROCESO
PROCESO: GE



No. 20231700132481
Fecha Radicado: 19-OCT-2023 12:1
Destino: JOSE ALFREDO CORREA PERALTA
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial - unificado y otros	FECHA: 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	-------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	823	Fecha:	05 de octubre de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO			

Contribuyente:	JOSE ALFREDO CORREA PERALTA
NIT o CC:	77022062
Placa Número:	XGB763
DIRECCION DE COBRO	CALLE 7E # 19D - 82 VALLEDUPAR

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto de Circulación y Transito.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, ALFREDO PERALTA CORREA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.022.062, registra en la base de datos del impuesto de Circulación y transito como propietario del Vehículo de servicio Público, identificado con la placa No. XGB763, Marca FORD, y demás características que en el artículo primero de la presente resolución se detallan.

Que el Vehículo de servicio Público, identificado con la placa No. XGB763, Marca FORD, según registra el sistema de liquidación y cobro del impuesto de circulación se encuentra en mora de las vigencia fiscales 2008 a 2023.

Que cuando el Contribuyente, responsable del pago de las acreencias fiscales fallece, de conformidad con la ley, los herederos determinados e indeterminados y/o poseedores del vehículo que aquí se identifica, son responsables por el pago de la deuda a favor del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto de Circulación y Transito, sobretasas y otros, generados del Vehículo de Servicio Público, identificado con la placa No. XGB763, y de más características que a continuación se detalla, de conformidad con la información contenida en la base de datos del Impuesto de circulación y tránsito del Sogamoso.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.823 del 05 de octubre de 2023

Placa	Modelo	Marca	Servicio	Colores		Fecha Ingreso
XGB763	1994	FORD	PUBLICO	BLANCO, ROJO CLASICO		01/06/2001
Propietario(s)			Identificación		Telefono	
JOSE ALFREDO CORREA			77022062		5701261	
Direccion propietario			Pague antes de	Último Año Pago	Fecha Pago	Valor Pagado
CL 7 E 19 D 82.			05/10/2023	2,007	25/05/2007	36,700.00
Grupo Rodamiento			Años a pagar			Valor a pagar
MICROBUSES Y BUSES			2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023,			3,003,780
AÑO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	SOBRETASA BOMBERIL		TOTAL
<=2015	387,000.00	1,378,000.00	0.00	7,400.00		1,752,400.00
2016	57,000.00	138,000.00	0.00	1,100.00		196,100.00
2017	61,000.00	128,000.00	0.00	1,200.00		190,200.00
2018	65,000.00	118,000.00	0.00	1,300.00		181,300.00
2019	69,000.00	102,000.00	0.00	1,400.00		172,400.00
2020	72,000.00	68,000.00	0.00	1,440.00		159,440.00
2021	73,000.00	53,000.00	0.00	1,470.00		127,470.00
2022	77,000.00	36,000.00	0.00	1,540.00		114,540.00
2023	97,000.00	11,000.00	0.00	1,930.00		109,930.00
TOTALES	938,000.00	2,047,000.00	0.00	18,780.00		3,003,780.00

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

ANA MARIA LOPEZ RINCON
Secretaria de Hacienda

Proyectó: JUAN PABLO
Revisó: SARAR

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, ubicada en el Edificio torre 6 Calle 15 No.12- 14 del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago

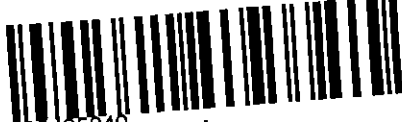


COLVANES SAS, NIT 800.185.306
 Principal: Carrera 68 # 17B-10, Bogotá
 Atención al usuario (0) 2458627
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transportes 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Mintrc 001358 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintrc
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 79



CREDITO 174002425040

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:8081 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

CITA ENTREGA:

FEC GENERACION/ADMISION 18/10/2023 15:28 ORIGEN: SOGAMOSO DESTINO: VALLEDUPAR-CESAR
 REMITE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO CENTRO DE COSTO

DIRECCION: CALLE 15 # 12-14
 TEL: 7702040 CEDULA / TIT / NIT 891855130-1 COD. POSTAL ORIGEN 152210397 CUENTA: 17-001-0000487

PARA JOSE ALFREDO PERALTA CORREA
 CALLE 7E # 19D - 82

TEL 01261 CEDULA / TIT / NIT 77022062 COD. POSTAL 200005536 RECIBE LOS SABADOS: SI

NOTAS
 DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO SIN TEXTO GUIA

Nombre CC: SECRETARÍA DE HACIENDA SOGAMOSO

07 NOV 2023
 Omayra Montaña
 SECRETARIA

UNIDADES	1
PESO (Kgr)	1
PESO VOL	1
PESO A COBRAR(Kg)	1
VALOR DECLARADO	5000
VAL SERVIDOR	0
FLETE VARIABLE	0
OTROS	0
TOTAL FLETE	0
CARTAPORTE-SI	

Desconocido	No.31	1	2
Rehusado	No.44	1	2
No Reside	No.35	1	2
No Reclamado	No.40	1	2
Dir. errada	No.34	1	2
Otros (Nov Operativa/cerrado)		1	2

Fecha de devolución al remitente
 Observaciones en la entrega:
 Fecha estimada de entrega: 23/10/2023

INTENTO DE ENTREGA	
1	D: M: A:
2	D: M: A:

Guía complementaria de devolución
 Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario
Sanjho Ocampo
5.093.662

El usuario de este servicio declara que el contenido de este documento es veraz y que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que ha leído el contenido de este documento y que acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirá por su solicitud o a través de cualquier medio de comunicación a la Dirección de Atención al Cliente de Colvanes SAS, o a la línea telefónica 2458627.



¡-pajon por lo que hacemos

COLYANES SAS, NIT 800.183.321

Principal Carrera 64 a 129-13 Bogotá

Ahora en el usuario (S) 5732/74

www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSajerIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 18/09/2023 14:53 ORIGEN: VALLEDUPAR DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA

REMIENTE: JOSE ALFREDO PERALTA CORREA

DIRECCION: CALLE 7E # 19D - 82

TEL: 7702040 CEDULA / NIT / NIT 200001

PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO

CALLE 15 # 12-14

TEL 7702040

NOYAS

RACK: SOBRES

DEV 174002401472 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX

Nombre CC Remitente

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:

DOCUMENTOS

CARTAPORTE: SI	0
TOTAL FLETE	0
OTROS	0
FLETE VARIABLE	0
VAL SERVICIO	0
VALOR DECLARADO	\$000
PESO A COBRAR (kg)	1
PESO VDL	1
PESO (Kgr)	1
UNIDADES	1

El usuario de la expresca contrae que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.com.co de Colyanes SAS y en los contenidos ubicados en los

En nuestra pagina web o al P&R (1)7942070

REG. DESTINO: TUNJA CAUSAL DE DEVOLUCION:

Para Mes y Hr: tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino

CITA ENTREGA:

Desconocido	No.31	1	2
Rechusado	No.44	1	2
No Reclamado	No.35	1	2
Otros (Nov Operativa/correado)	No.40	1	2
	No.34	1	2

Fecha de devolución al remitente

Observaciones en la entrega:

Fecha estimada de entrega: 21/09/2023

OMAYRA MONTAÑA
C.C. 48 356 168 Sog
21 SEP 2023
SECRETARIA DE HACIENDA

Lic.Mtr. Transporte 0000 do marzo 14/2007
CUIU 4923 Transporte de Mercancia
Vigilante y Controlador por Mitrre
CUIU 5020 Mensajeria Expresa

R.F 17

CREDITO 794000153101



Sumos Autorizadores Resolucion: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolucion: 9061 Dic/2020

Agente Retenedor de IVA

CUFE

LIC. OLYANES S.A. Levea a Remitente que se encuentra en el apartado 4 de la Ley 1871 del 2011. Somos grandes contribuyentes. Antes de Firmar el Documento, le recomendamos leer detenidamente el contrato de servicio y los términos de servicio a fin de verificar que el servicio que se presta sea el que usted requiere. Para la prestación del P&R remitente

FORMA 01